

Instrucciones:

Este Formulario de presentación de solicitud debe ser cumplimentado por la organización que solicita la asistencia técnica del Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN) en colaboración con la Entidad Nacional Designada (END) del país correspondiente.

El Formulario debe ser firmado por la END. Consúltese el listado actualizado con los datos de contacto de las END: <http://unfccc.int/ttclear/support/national-designated-entity.html>.

El Formulario puede presentarse en un archivo Word firmado digitalmente, o bien a través de un archivo PDF firmado y escaneado, conjuntamente con un archivo Word sin firmar.

Cuando varios países presenten la misma solicitud, todas las END de los países correspondientes deberán firmar formularios idénticos antes de su presentación oficial al CTCN.

Si se dirigen al Programa de Apoyo a la Preparación del Fondo Verde para el Clima (FVC), las END tienen la posibilidad de presentar solicitudes al CTCN en colaboración con las autoridades nacionales designadas (AND) del FVC.

País o países solicitantes:	COLOMBIA
Título de la solicitud:	“ Cuerval Sostenible ” Estrategias de conservación, restauración y monitoreo de las zonas de manglar del Consejo Comunitario el Cuerval, en el Municipio de Timbiquí, Departamento del Cauca, para la adaptación y mitigación con enfoque de integración de paz en la acción climática, para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del consejo comunitario. (en un máximo de 200 caracteres).
END:	COLOMBIA Entidad Nacional Designada Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia Director de Cambio Climático y Gestión de Riesgo (E) Néstor Roberto Garzón Cadena Calle 37 No. 8-40, Bogotá, Colombia Sitio web https://www.minambiente.gov.co/ Punto focal Teléfono +57 1 3323400 (Extensión 2484) Correo electrónico ngarzon@minambiente.gov.co
Solicitante:	Corporación Autónoma Regional del Cauca, Julio cesar Rodríguez Peláez, Profesional Especializado, Areas Protegidas, Juan Carlos Amezcuita Londoño, Profesional Especializado, Defensa del Patrimonio Ambiental, jrodriguez@crc.gov.co y jamezcuita@crc.gov.co y Carrera 7 1N -28 Edificio Edgar Negret Dueñas, Código postal 190000.

Objetivo climático:

- Adaptación al cambio climático
- Mitigación del cambio climático
- Combinación de adaptación y mitigación del cambio climático(x)

Ámbito geográfico:

- Comunitario
- Subnacional
- Nacional
- Varios países

Si la solicitud tiene carácter subnacional o plurinacional, indique las zonas geográficas concretas (provincias, estados, países, regiones, etc.).

Enunciado del problema relacionado con el cambio climático (máximo una página):

En el municipio de Timbiquí, Departamento del Cauca, se ha generado la necesidad de fortalecer estrategias para aumentar la resiliencia climática y la captura de carbono a través de la conservación, la restauración y manejo de los ecosistemas del manglar y otros ecosistemas, por la relación de cuidado que tiene este territorio con los ecosistemas y la oportunidad de generar soluciones basadas en la naturaleza, incentivando un estilo de vida sostenible para estas comunidades. Asimismo, se busca aumentar la capacidad de la comunidad para que, con diferentes acciones, puedan contribuir a la mitigación del cambio climático por medio de emisiones evitadas al reducir la degradación y la deforestación. Lo anterior, acompañado con un sistema de MRV, que facilitará la medición del impacto de las actividades en materia de mitigación y permitirá hacer seguimiento del proyecto a medida que se va cumpliendo el objetivo de reducir emisiones.

Es por esto que se tiene la necesidad de fortalecer la capacidad de la resiliencia climática y de absorción del CO₂ del ecosistema de manglar como sumidero de carbono azul; realizando actividades de restauración y conservación para la disminución de la degradación y deforestación del manglar. De la misma manera, existe la necesidad de contar con un monitoreo comunitario, así como un esquema para reportar y verificar la reducción de emisiones generada con las estrategias mencionadas. Por ejemplo, en el monitoreo realizado por la CRC (2021) entre el 2012 y 2018 en el área de interés del proyecto, se encontró una disminución de 33,39 hectáreas del área del bosque de manglar denso, una aparición y aumento de áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva de 20,52 hectáreas, y el aumento de cultivos y pastos en mosaico de 22,8. Estos datos demuestran la necesidad de contar con un sistema de monitoreo que pueda evitar este tipo de detrimentos al ecosistema.

Iniciativas previas y en curso para resolver el problema (máximo media página):

El presente proyecto se desarrolla en el Departamento del Cauca, el cual tiene una superficie total de 29,308 km². A continuación, se realiza un análisis de la distribución del ecosistema manglar en este departamento, con el fin de generar una perspectiva de la importancia de la realización de este proyecto en la ubicación seleccionada. Los ecosistemas de manglar en el departamento del Cauca en Colombia están distribuidos por municipio de la siguiente manera:

TABLA 2 ORDENAMIENTO AMBIENTAL MANGLARES DEL CAUCA, ECOSISTEMA MANGLAR PRESENTE POR MUNICIPIO EN LA COSTA PACÍFICA CAUCANA

Municipio	Hectáreas	%
TIMBIQUÍ	8.917	47.71
GUAPI	5.420	29.00

LOPEZ DE MICAY	4.355	23.29
TOTAL	18.692	100.00

Fuente: PM PNR El Comedero CRC 2017

El municipio de Timbiquí tiene una superficie de 8.917 ha. de ecosistema manglar, de los cuales, 2.998 ha son manglares en preservación, 1.453 ha en recuperación, y 4.466 ha de uso sostenible, localizándose cuatro Consejos Comunitarios entre ellos. El territorio del Consejo Comunitario El Cuerval (Lugar de ejecución del proyecto), tiene un área total de 5.397 Ha, lo que significa que su territorio, en relación con los otros tres Consejos, cuenta con más del 50% de manglares de Timbiquí y es donde se encuentra el Parque Natural Regional “El Comedero”. Este PNR tiene una superficie de 2.747,94 Ha del ecosistema de manglar, y el territorio del Consejo Comunitario presenta una alta diversidad de recursos naturales, tanto de fauna como de flora, generando un escenario ideal para implementar un proyecto de este tipo para ser posteriormente replicado o escalado.

El Parque Natural Regional El Comedero tiene un área de 1.100,3 ha. de las cuales 771,5 ha. corresponden a manglar y 328,8 ha. a planos lodosos, claramente definida en el Reglamento Interno del Territorio como una Área de Protección de Recursos. Estas se entienden como aquellas zonas que se consideran especiales por la fragilidad de sus ecosistemas, así como por la importancia para la supervivencia de muchas especies y del ser humano. En estas 771,5 hectáreas, se han identificado diferentes presiones que están actualmente generando degradación y deforestación del Manglar, situación que se explica en detalle en el apartado del Contexto del Problema, en el presente documento.

Asimismo, la CRC ha realizado, con la comunidad del Consejo Comunitario el Cuerval, diferentes acciones de restauración de manglar y buenas prácticas alrededor del uso de los productos aprovechables como madera, piangua (molusco), el pato cuervo, entre otras. Esta comunidad ha implementado proyectos con diferentes actores como la Pastoral Social, PNUD, Gobernación de Nariño, Incoder (liquidado), OIM, Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) Pacífico, y cooperación internacional con recursos holandeses. Entre sus logros, se encuentra la creación de una asociación de mujeres llamada Asomamocuel en 2011, para la comercialización de mariscos.

Barreras tecnológicas específicas¹ (máximo una página):

Las Barreras tecnológicas específicas que el Proyecto pretenden resolver y que existe aun preocupación por parte de la comunidad, son los casos que se encuentran en la region, de como el manglar está siendo degradado, la caza ilegal del pato cuervo, que obedece a tumbar el manglar para obtener los polluelos que están en la copa de sus árboles, se observan diferentes comportamientos que evidencian que en la comunidad no se tiene una cultura de cuidado del planeta y no se conocen opciones para una vida sustentable que aporte a la calidad de vida de la población.

¹ «**Todo equipo, técnica, conocimiento práctico o destreza necesarios para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse al cambio climático**» (Informe Especial del IPCC. Cuestiones metodológicas y tecnológicas en la transferencia de tecnología, 2000)

En vista que el proyecto propone implementar cambios significativos en la generación de productos alrededor del manglar; mejoramiento en proceso de restauración, protección, monitoreo y reporte de este ecosistema de la mano de la comunidad para generar información en tiempo real; así como nuevos servicios de turismo investigativo y educación y adicionalmente impulsar modelos de negocio ya existentes en la región que puedan fortalecerse como negocios verdes para la creación de una economía forestal alrededor de la vida en el manglar.

Por ser una propuesta de origen comunitaria con alternativa técnica, social, económica y ambientalmente viable esta propuesta se articula al aprovechamiento y la conservación del bosque, respetando los intereses de los pobladores, administradores y usuarios de los bosques y sus recursos, así como su identidad cultural marcada por tradiciones ancestrales que impregnan su convivencia y su relación con los recursos naturales.

Este esquema de monitoreo comunitario y reporte en tiempo real, tiene directa relación en la resiliencia climática de la comunidad en su relación con el manglar; así como, en la medición y cuantificación de carbono existente en el manglar, la implementación del monitoreo comunitario en CO₂ azul, espera ser un modelo innovador en Latinoamérica, utilizando tecnología de punta como imágenes satelitales, sobre vuelos con drones y levantamiento de información cartográfica con ayuda de plataformas virtuales. Para lo anterior la CRC cuenta con un equipo tecnológico y humano capacitado en manejo de drones y levantamiento de información cartográfica con una ayuda de plataforma SIAC para realizar y acompañar dichos trabajos.

La solución del proyecto para aumentar la resiliencia climática y reducir emisiones consiste en implementar estrategias bajas en carbono con enfoque diferencial en zonas de manglar del parque natural regional el comedero, consejo comunitario del Cuerval, municipio de Timbiquí, departamento del Cauca. La solución que el proyecto plantea para la reducción de GEI; consiste en reducir emisiones a través de Monitoreo comunitario para prevenir la deforestación, promoviendo acciones de producción sostenible para la adaptación al cambio climático, al mismo tiempo que se conserva el ecosistema de Manglar mediante el fortalecimiento organizativo y del conocimiento ancestral de las comunidades. deforestación.

Como lo haremos:

- Por medio de la restauración de manglar.
- **Monitoreo comunitario:** construido de manera participativa, con control y reporte anual para todos los grupos de interés, con parcelas de monitoreo en articulación con la autoridad ambiental y con turismo científico.
- **Con acción de producción sostenible:** Negocios verdes y fortalecer cadenas de valor locales como la piangua, turismo ecológico; con equipamiento para su funcionamiento y planes de negocio. En la cadena de piangua se considera la utilización de energías fotovoltaicas.
- Creación de capacidades e integrando el conocimiento ancestral.

Este apartado debe responder a las preguntas «¿qué barreras tecnológicas obstaculizan las iniciativas nacionales descritas anteriormente?» y «¿cómo complementará tales iniciativas la asistencia técnica del CTCN?». Partiendo del enunciado del problema y teniendo en cuenta las iniciativas en curso descritas anteriormente, describir las barreras tecnológicas específicas a las que se enfrenta el solicitante al identificar, evaluar o aplicar tecnologías climáticas con el propósito de dar respuesta al enunciado del problema. Las barreras enunciadas deben circunscribirse al ámbito de aplicación de la

asistencia técnica que se solicita al CTCN (descrita más adelante).

Sectores:

Indicar los principales sectores relacionados con la solicitud:

- | | | | |
|--|---|---------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> Zonas costeras | <input type="checkbox"/> Alerta temprana y evaluación ambiental | <input type="checkbox"/> Salud humana | <input type="checkbox"/> Infraestructura y planificación urbana |
| <input type="checkbox"/> Marítimo y recursos pesqueros | <input type="checkbox"/> Agua | <input type="checkbox"/> Agricultura | <input type="checkbox"/> Fijación de carbono |
| <input type="checkbox"/> Eficiencia energética | <input type="checkbox"/> Silvicultura | <input type="checkbox"/> Industria | <input type="checkbox"/> Energías renovables |
| <input type="checkbox"/> Transporte | <input type="checkbox"/> Gestión de residuos | | |

Añadir otros sectores que considere relevantes:

- Fijación de carbono
- Marítimo y recursos pesqueros
- Silvicultura

Catalizadores y enfoques transversales:

Indicar los principales catalizadores y enfoques transversales:

- | | | | |
|--|---|---|---------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Comunicación y sensibilización | <input type="checkbox"/> Aspectos económicos y toma de decisiones financieras | <input type="checkbox"/> Gobernanza y planificación | <input type="checkbox"/> Comunitarios |
| <input type="checkbox"/> Reducción del riesgo de desastres | <input type="checkbox"/> Ecosistemas y diversidad biológica | <input type="checkbox"/> Género | |

Asistencia técnica que se solicita (máximo una página):

- **Objetivo general**

Estrategias de conservación, restauración y monitoreo de las zonas de manglar del Consejo Comunitario el Cuerval, en el Municipio de Timbiquí, Departamento del Cauca, para la adaptación y mitigación con enfoque de integración de paz en la acción climática, para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del consejo comunitario.

Contexto priorización del proyecto:

Teniendo en cuenta que el presente proyecto fue preseleccionado en el marco de las Contribuciones Nacional Determinadas de Colombia y la estrategia de paz y acción climática formulada por la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; es necesario que para la presente financiación se priorice la integración de las recomendaciones técnicas que se presentarán a partir la implementación de la metodología de paz y acción climática; y de las metas de la NDC a las cuales se articula la implementación del presente proyecto.

- **El Conjunto de actividades del proyecto que se prevé que ejecute la asistencia técnica están las siguientes:**

- 1.- Visita de campo con los delegados de la comunidad para identificar los puntos de restauración del mangle y concertar las técnicas de siembra.
- 2.- Recolección de semillas de mangle o velillo (Sitios de germinación).
- 3.- Adaptación del terreno para la siembra “Rocería de la ranconcha donde se siembra el velillo”.
- 4.- Realizar acciones de restauración de mangle con siembra participativa. Reposición de material vegetal.
- 5.- Realizar siembra de manglar en el centro poblado de la Playa el Cuerval y San Miguel en algunas áreas donde se requiere como medida de protección de las playas.
- 6.- Realizar sobrevuelos con Dron, en las áreas de manglar a intervenir y obtener ortofotos para un diagnóstico inicial del área del proyecto (áreas, estados de degradación, etc)
- 7.- Definición de áreas a intervenir para la reducción y remoción de emisiones de Gases efecto invernadero.
8. - Reconocer el territorio, realizar un plan de trabajo y capacitación, para el cumplimiento de requisitos de la certificación de carbono azul.
- 9.- Definición de la metodología y diseño del plan de monitoreo.
- 10.-Ejecución del plan de monitoreo y seguimiento comunitario en el área de estudio por medio de las parcelas de monitoreo.
- 11.-Puesta en marcha del sistema de soporte tecnológico en hardware, software, internet, entre otros para el seguimiento comunitario.
- 12.- Identificación de actores claves para apoyar el proceso de fortalecimiento de capacidades comunitarias para la reducción y remoción de CO₂, adaptada al estilo de vida local, y reconozca los conocimientos ancestrales y espirituales de la comunidad.
- 13.- Identificación de los elementos necesarios para diseñar una estrategia participativa para el fortalecimiento de capacidades para la acción para el control de la deforestación y el desarrollo sostenible
- 14.- Creación de un grupo de trabajo de representantes institucionales y comunitarios que orienten y acompañen, fortalecimiento de capacidades comunitarias para la reducción y remoción de CO₂, adaptada al estilo de vida local, y reconozca los conocimientos ancestrales y espirituales de la comunidad. (max 10 pers.)
- 15.- Capacitar y acompañar en los aspectos legales, institucionales, administrativos, técnicos y financieros de la organización comunitaria.,
- 16.- Fortalecer las competencias para el desarrollo sostenible de la comunidad, así como los conceptos

de mitigación y adaptación al cambio climático; también utilizando estrategias de capacitación a capacitadores.

- **Los Productos que se prevé que entregé la asistencia técnica son los siguientes:**

1. Definición, priorización e implementación de un proyecto de restauración del manglar en colaboración con las comunidades locales.
2. - Elaboración de un diagnóstico de vulnerabilidad del manglar de Consejo Comunitario el Cuerval, en el Municipio de Timbiquí, Departamento del Cauca.
- 4.- Diseño y ejecución de un plan para establecer el sistema de monitoreo comunitario para el control permanente del manglar.
- 5.- Mapeo de los actores y creación de un grupo de trabajo limitado que incluirá como mínimo al END, al proponente, a representantes de las comunidades locales, y que se limitará a un máx. de 10 personas.
- 6.- Generar un entorno favorable a la protección y restauración del manglar : incluye necesidades legales, administrativas, institucionales y la definición de un business model adaptado a las comunidades para asegurar la transición desde la situación actual a la restauración y protección de los manglares.

A partir del enunciado del problema, las iniciativas previas y en curso, y las barreras tecnológicas, describir la asistencia técnica que se solicita. Esta debe contribuir de manera evidente a la mitigación o adaptación al cambio climático, de acuerdo con el enunciado del problema, y a la superación de las barreras tecnológicas específicas.

La descripción de la asistencia técnica —cuyo ámbito de aplicación debe establecerse con claridad— ha de estructurarse de la siguiente manera:

- **Objetivo general**
- **Conjuntos de actividades que se prevé que ejecute la asistencia técnica**
- **Productos que se prevé que entregé la asistencia técnica**

Debe tenerse en cuenta que el CTCN facilita asistencia técnica; no es un mecanismo de financiación de proyectos.

Cronograma previsto:

La duración prevista del Proyecto es de 12 meses.

Co-beneficios previstos en materia de género y en otros ámbitos como resultado de la asistencia técnica:

Ecológicos: Restauración del manglar para la conservación (manejo, protección y preservación).

Social: principalmente el valor de la Adaptación Basada en Ecosistemas (ABE), la cual beneficia a las comunidades en los ingresos económicos y disminución del riesgo de inundaciones, seguridad alimentaria, erosión costera, aumento de la temperatura, entre otros; así como los beneficios que trae el proyecto a la comunidad como son empleos sostenibles, uso/aprovechamiento sostenible productos del manglar (Piangua, taninos, pastos, litoral), de vital importancia, por su alto valor ecológico y

múltiples bienes y servicios eco sistémicos.

Económico: Aumento de los ingresos económicos, y fortalecimiento de la soberanía alimentaria de sus familias.

Espirituales: fortalecer armonía y equilibrio existente entre hombre y naturaleza desde su cosmogonía propia, respeto por los demás seres (árboles, ríos, animales, sol, luna, lluvia, viento), rescate y conservación de especies nativas de plantas medicinales.

Dimensiones de género significativas:

En el proyecto se trabajará con mujeres y niñas en la comunidad de Timbiquí, alrededor de la conservación del manglar y de la producción de los artículos no maderables del bosque; la población infantil ocupa el 45% de los habitantes del Cuerval, siendo mayoritariamente Niñas. Adicionalmente, se fortalecerá procesos productivos que ya han desarrollado desde la “Asociación de mujeres piangueras del Cuerval”. Como parte de las actividades se realizará un análisis de género de la población en Timbiquí del Consejo Comunitario del Cuerval; y se realizará una priorización para el desarrollo del proyecto con familias de jefatura femenina. Así mismo, se resalta la disposición de los hombres del consejo comunitario en fortalecer el rol de las mujeres, involucrándolas en igualdad de condiciones, con las mismas posibilidades de opinar, actuar y tomar decisiones teniendo en cuenta sus diferencias, saberes y contribuyendo a superar las barreras que se presentan de acuerdo con el rol que la sociedad y la historia ha impuesto. Se tendrá en cuenta la guía de incorporación de género del Fondo Verde del Clima (2017).

Encuentre en el sitio del CTCN líneas directrices vinculadas a la cuestión de género (documento traducido al español) :

<https://www.ctc-n.org/technologies/ctcn-gender-mainstreaming-tool-response-plan-development>

Para más información, por favor sigue el vinculo abajo:

<https://www.ctc-n.org/technology-sectors/gender>

Principales partes interesadas:

Enumerar las partes interesadas que participarán en la ejecución de la asistencia técnica solicitada al CTCN y describir su función en la implementación (por ejemplo, organismos y ministerios estatales, instituciones académicas y universidades, el sector privado, organizaciones comunitarias, la sociedad civil, etc.).

Partes interesadas	Función de apoyo en la ejecución de la asistencia técnica
Entidad Nacional Designada: Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Aliado Estratégico: Implementar proyectos en zonas costeras con manglares para adaptación y mitigación de cambio climático
Solicitante: Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC	Cooperante: Gestión de recursos para mejorar la gestión Ambiental en el pacífico.
Comunidad: Concejo Comunitario el Cuerval.	Beneficiario. Ser parte de las estrategias bajas en Carbono
Ente territorial: Alcaldía Municipal de Timbiquí	Cooperante: Ayuda comunitaria y cumplimiento acorde al plan de

	desarrollo municipal.
Parque Natural Regional el Comedero	Beneficiario: Conservación de flora y fauna y recurso hidrobiológicos marino costeros.
Universidad del Cauca	Cooperante: Ayudar a la conservación de los servicios ecosistémicos e involucrarse en proceso investigativos.
Universidad del Valle	Cooperante: Ayudar a la conservación de los servicios ecosistémicos e involucrarse en proceso investigativos.
Fondo Acción	Cooperante: Apoyar formulación y gestión del Proyecto.
INVEVAR	Aliado estratégico en Campo: Implementar proyecto en zonas costeras con manglares, demostrando sus beneficios.
GIZ	Implementar proyectos ABE con manglares.
DNP-DGR	Aliado estratégico: Realizar acciones para la adaptación al cambio climático y diversificar el tipo de inversión con recursos del SGR.

Armonización con las prioridades nacionales (máximo 2000 caracteres, espacios incluidos):

LEY 2169 de 2021, se tiene la posible articulación a las siguientes metas y medidas:

- MET_A29 Implementar a 2030 un mínimo de seis (6) iniciativas de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo para el uso sostenible de los manglares (ecosistema de carbono azul), de acuerdo con la priorización que establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- MET_A27 Actualizar e implementar a 2030 el cien por ciento (100%) del Programa Nacional de Uso Sostenible, Manejo y Conservación de los Ecosistemas de Manglar.
- MET_A26 Incrementar al 2030, en 100.000 hectáreas, las áreas en proceso de rehabilitación, recuperación o restauración en las áreas del Sistema de Parques Nacionales y sus zonas de influencia.

Adicionalmente, el presente proyecto se formula en el marco de la **ley No 1931 de Julio del 2018,, “por medio de la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático”**, donde se obliga a los entes territoriales a acoger dicha ley, en su **Artículo 2** establece las obligaciones que tienen los entes públicos, así descritos: *“Coordinación: La Nación y las entidades territoriales ejercerán sus competencias en el marco de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad”... “Gradualidad: entidades públicas desarrollarán lo dispuesto en la Ley en forma y de acuerdo con sus capacidades administrativas, financieras y gestión”... “Prevención: Las entidades en el ámbito de sus competencias, deberán adoptar para prevenir los riesgos y reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas del cambio climático”... “Subsidiariedad: Corresponde a la Nación y a los departamentos apoyar a los municipios, según sea requerido por éstos dada su menor capacidad institucional, técnica y/o financiera, para ejercer eficiente y eficazmente las competencias y responsabilidades que se deriven de la gestión del cambio climático.* Así mismo en el **Artículo 3**, se establece que: **“Los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT) son los instrumentos a través de los cuales las entidades territoriales y autoridades ambientales regionales identifican, evalúan, priorizan, y definen medidas y acciones de adaptación y de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero, para ser implementados en el territorio para el cual han sido formulados”.**

Adicionalmente, el proyecto se articula a la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS; El programa busca desligar el crecimiento económico nacional del crecimiento de las emisiones de GEI logrando maximizar la carbono-eficiencia de la actividad económica del país y contribuyendo al desarrollo social y económico nacional. Dentro de sus objetivos específicos de: 1) Identificar y valorar acciones que estarán encaminadas a evitar el crecimiento acelerado de las emisiones de GEI a medida que los sectores crecen; 2) Empoderar y motivar a los sectores para tomar decisiones que reduzcan sus emisiones a futuro, alcanzando al mismo tiempo las metas de crecimiento que tienen y generando beneficios sociales, económicos y ambientales; 3) Desarrollar planes de acción de mitigación en cada sector productivo del país con impacto en emisiones GEI, así como de NAMAs (Acciones de Mitigación Apropriadas a Nivel Nacional) y de proyectos emblemáticos de mitigación en cada sector; 4) Establecer metas de reducción de emisiones en el largo plazo acordes con el contexto y la realidad nacional y concordantes con las decisiones y estándares internacionales; 5) Crear o promover las herramientas necesarias para su implementación, incluyendo los aspectos de política, regulatorios y financieros a fin de lograr la reducción de la tendencia de emisiones de GEI; 6) Generar los mecanismos adecuados para el monitoreo de los avances, el reporte a nivel nacional e internacional y la correspondiente verificación de la información, de manera armónica con los estrategias nacionales de gestión de la información y los estándares internacionales.

Así mismo, el proyecto se articula a lo establecido en la **NDC del país**, la cual fue actualizada en diciembre de 2020 ante el **UNFCCC**, donde su ambición de reducción de emisiones aumentó “Hacia un desarrollo adaptado y resiliente al clima, y compatible con el objetivo de carbono neutralidad a 2050” (MADS,2021), donde su compromiso fue:

- “Emitir como máximo 169.44 millones de t CO₂ eq en 2030 (equivalente a una reducción del 51% de las emisiones respecto a la proyección de emisiones en 2030 en el escenario de referencia), iniciando un decrecimiento en las emisiones entre 2027 y 2030 tendiente hacia la carbono-neutralidad a mediados de siglo”.
- “Establecer presupuestos de carbono para el periodo 2020-2030 a más tardar en 2023”.

Adicional a la adopción en Colombia a la Convención de Cambio Climático del “Acuerdo de París” del 2015 (COP21), la Nación ha generado cronológicamente las siguientes normativas en relación con la lucha frente al cambio climático, en las cuales se articula el proyecto en la gran necesidad desde los departamentos para adoptarlas, ponerlas en marcha a nivel local y articular a diferentes actores en su ejecución:

2016

- Resolución 0667 de 2016, **Negocios verdes**, con el fin de promover emprendimientos que sean compatibles con el nuevo clima y aportan al desarrollo sostenibles en la región; así mismo, que se apoye su vinculación al Programa Regionales De Negocios Verdes en articulación con la autoridad ambiental.
- Ley 1819 de 2016, Decreto 926/2017, **impuesto nacional al carbono y la no causación del impuesto por carbono-neutralidad**: “El impuesto nacional al carbón, el cual se creó por medio de la (Reforma Tributaria Estructural) y responde a la necesidad del país de contar con instrumentos económicos para incentivar el cumplimiento de las metas de mitigación de gases efecto invernadero (GEI) a nivel nacional”.
- **CONPES 3874** de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Decreto No596 de 2016, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de **aprovechamiento del servicio público de aseo** y el régimen transitorio para la **formalización de los recicladores** de oficio, y se dictan otras disposiciones"

2017

- La ley de 870 de 2017 por el cual se establece el **Pago por Servicios Ambientales**, reglamentado por el Decreto 1070 del 14 de Julio de 2018.

- **Decreto 926 de 2017**, que establece el mecanismo de no causación del impuesto únicamente cuando se neutralizan las emisiones de GEI generadas por el uso de los combustibles fósiles a los cuales se le causa el impuesto nacional al carbono”, de acuerdo con los lineamientos procedimentales establecidos en este Decreto. En la cual el proyecto en su componente de carbono azul, se enmarca para su formulación (MADS, 2020).
- **En la Política Nacional de Cambio Climático de Julio de 2017**; se incorpora la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que este genera.

2018

- Resolución 1263 de 11 de julio de 2018, sobre la gestión del manglar “Por medio de la cual se actualizan las medidas para garantizar la sostenibilidad y la gestión integral de los ecosistemas de manglar, y se toman otras determinaciones”.
- CONPES 3918 de 2018 es la Estrategia Para la Implementación De Los Objetivos De Desarrollo Sostenible (**ODS**) En Colombia, acordados por medio de las Naciones Unidas.
- CONPES 3934 de 2018 **Política de Crecimiento Verde** - Estrategia Colombiana de desarrollo bajo en Carbono (ECDBC).
- **Resolución 1447 de 2018** del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre el sistema de monitoreo, reporte y verificación de las acciones de mitigación a nivel nacional.
- **Directriz 002 de 02 de marzo de 2018 – Procuraduría General de la Nación**, establece que el cambio climático es el fenómeno ambiental más serio que tendrá que afrontar la especie humana, y sus costos económicos, ambientales y sociales dependerán exclusivamente de las acciones que se realicen para implementar, desarrollar y ejecutar planes de mitigación y adaptación que contrarresten los impactos negativos derivados de éste fenómeno....; el Procurador General de la Nación dispone: *Primero: Exhortar a todos los servidores públicos, para que cumplan y hagan cumplir la Política Nacional de Cambio Climático, así como las normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos y mecanismos para coordinar y articular las acciones y medidas de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) contenidas en el Sistema Nacional de Cambio Climático “SISCLIMA”.*

Articulación del proyecto instrumentos de planificación departamentales

- Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2023-2026), “Colombia Potencia de la Vida”, donde se tiene la meta de implementación de proyectos de carbono azul y uso sostenible del ecosistema de manglar. El proyecto se enmarca en la Transformación productiva, internacionalización y acción climática, Catalizador: Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima 1. Hacia una Economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima a. Descarbonización y resiliencia de sectores productivos y gestión de sus riesgos climáticos b. Territorio y sociedad resilientes al clima c. Infraestructura de proyectos públicos y de asociaciones público privadas adaptadas al cambio climático y con menos emisiones.

- Alineación con el Plan de Desarrollo del Departamento (PDD)

De acuerdo con el PPD del Cauca “Motivos para avanzar”, 2020-2023, el proyecto se encuentra alineado en la línea estratégica 2: sostenibilidad y cambio climático; donde el objetivo es “Promover el cuidado del territorio y la protección de los recursos naturales fortaleciendo la participación ciudadana y la educación ambiental”. En este sentido se encuentra la meta de llevar a 0.09% el % de área deforestada con una línea base de 0.14% al 2018; articulado al programa presupuestal 3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, el cual tiene como meta del cuatrienio 300 hectáreas en proceso de restauración; esta meta está a cargo de la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

- Alineación con el Plan de Gestión Ambiental Regional del Cauca, PGAR 2013-2023

El proyecto se enmarca a través del Plan de Gestión Ambiental Regional, siguiendo los lineamientos de

la Política Nacional Ambiental (Proyecto Colectivo Ambiental), la gestión ambiental, como una acción conjunta entre el Estado y la Sociedad, orienta los objetivos de políticas tendientes a consolidar el desarrollo sostenible. Este instrumento considera las dinámicas socioeconómicas, políticas, culturales y naturales, como fundamento para generar cambios que le permita a la región: Articular procesos de gestión y planificación de los sectores sociales e institucionales. Ser facilitadora en la resolución de conflictos ambientales regionales. Fortalecer la capacidad de decisión, gestión y acción social hacia procesos de desarrollo sostenible. Establecer acuerdos que faciliten la conducción de procesos y superar los límites administrativos y financieros que tradicionalmente han restringido su capacidad de interacción y sinergia con el sistema nacional de planificación.

- **Alineación con el Plan de Acción de la Autoridad Ambiental**

El proyecto se articula al Plan de Acción Institucional “Cauca Ambiental y Sostenible” 2020-2023 en los siguientes programas y proyectos:

Programa PA 1.1: Bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos.

Proyecto PA 1.1.3 Conservación ecosistemas estratégicos (paramos, humedales, Bosques, cuencas abastecedoras, nacimientos de agua).

Programa PA 3.1: Cambio climático y gestión del riesgo.

Proyecto PA 3.1.1.: Gestión de cambio Climático.

Programa PA 4.2: Negocios verdes y sostenibles

- **Plan de desarrollo Municipal de Timbiquí (PDM)**

De acuerdo con el PDM “Así progresa Timbiquí”, 2020- 2023, el proyecto se articula por medio del Pacto IV: Por la conservación y la sostenibilidad ambiental, en el Programa 2. Sostenibilidad y uso de los recursos; así como en el Pacto III. Por la Mujer y la equidad de géneros, en el programa 1. Empoderamiento y desarrollo de capacidades en nuestras mujeres.

- **PIGCCT del Cauca**

En el eje de Biodiversidad y servicios ecosistémicos; dentro de la estrategia Conservación, restauración y manejo de manglar; enmarcada en: Promover la conservación de ecosistemas terrestres y marino-costeros que proveen servicios ambientales que favorecen la adaptación al CC de los sistemas socioeconómicos.

Documento de referencia (indicar la fecha del documento)	Fragmento (indicar el capítulo, la página, etc.).
Contribución Determinada a Nivel Nacional	<p>Todas las intervenciones de asistencia técnica del CTCN deben armonizarse con la implementación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional y contribuir a ella. Incluir una referencia expresa al documento de Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional o Contribución Determinada a Nivel Nacional (capítulo, página, etc.).</p> <p>LEY 2169 de 2021, se tiene la posible articulación a las siguientes metas y medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -MET_A29 Implementar a 2030 un mínimo de seis (6) iniciativas de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo para el uso sostenible de los manglares (ecosistema de carbono azul), de acuerdo con la priorización que establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. -MET_A27 Actualizar e implementar a 2030 el cien por ciento (100%) del Programa Nacional de Uso Sostenible, Manejo y Conservación de los Ecosistemas de Manglar. - MET_A26 Incrementar al 2030, en 100.000 hectáreas, las áreas en

	proceso de rehabilitación, recuperación o restauración en las áreas del Sistema de Parques Nacionales y sus zonas de influencia.
Evaluación de las necesidades de tecnología	
Planes nacionales de adaptación	
Medidas de mitigación apropiadas para cada país	
Añada aquí otros documentos relevantes	

Desarrollo de la solicitud (máximo 2000 caracteres, espacios incluidos):

Explicar cómo se desarrolló la solicitud a nivel nacional y el proceso utilizado por la END para aprobar la solicitud antes de presentarla (quién inició el proceso, qué partes interesadas intervinieron y cuál fue su función), y describir las consultas u otras reuniones que se celebraron para desarrollar y seleccionar esta solicitud, etc.

LA END es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia

Director de Cambio Climático y Gestión de Riesgo (E)

Néstor Roberto Garzón Cadena

El presente proyecto fue preseleccionado en el marco de las Contribuciones Nacional Determinadas de Colombia y la estrategia de paz y acción climática formulada por la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En las diferentes reuniones establecidas con CTCN se resaltó la importancia de esta iniciativa para el aporte de paz y acción climática de las metas de la NDC a las cuales se articula la implementación del presente proyecto:

LEY 2169 de 2021, se tiene la posible articulación a las siguientes metas y medidas:

-MET_A29 Implementar a 2030 un mínimo de seis (6) iniciativas de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo para el uso sostenible de los manglares (ecosistema de carbono azul), de acuerdo con la priorización que establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

-MET_A27 Actualizar e implementar a 2030 el cien por ciento (100%) del Programa Nacional de Uso Sostenible, Manejo y Conservación de los Ecosistemas de Manglar.

- MET_A26 Incrementar al 2030, en 100.000 hectáreas, las áreas en proceso de rehabilitación, recuperación o restauración en las áreas del Sistema de Parques Nacionales y sus zonas de influencia.

Documentos de antecedentes y otra información relevante para la solicitud:

- Alcaldía de Timbiquí (2020) Plan de desarrollo Municipal “Así progresa Timbiquí” 2020- 2023. Consultado en <http://www.timbiqui-cauca.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-territorial>
- Banco Mundial (2020) Libro importancia de los manglares a la hora enfrentar los retos del cambio climático. Puntoaparte Bookvertising para el Banco Mundial. Consultado en <https://puntoaparte.com.co/proyecto/forces-of-nature-proyecto-manglares/> FORCES OF NATURE Pueden descargarlo gratuitamente acá: <https://cutt.ly/yeZFipY>

- Campamento Tortuguero (2021) Iniciativa de turismo ecológico Campamento Tortuguero, Necoclí: <https://twitter.com/CampamentoCien1>
- Consejo Comunitario del Cuerval (2012) Reglamento Interno Consejo Comunitario del Cuerval.
- CRC (2015) Documento Síntesis Justificación Declaratoria Parque Natural Regional “El Comedero”, Consejo Comunitario El Cuerval Municipio De Timbiquí Departamento Del Cauca.
- CRC (2020) Plan de Acción CRC 2020-2023, Popayán, Cauca.
- CRC (2016) Plan De Manejo Ambiental Territorial Hacia El Aprovechamiento Sostenible De Los Recursos Naturales, De La Finca Tradicional Y El Fortalecimiento Organizativo Del Consejo Comunitario De Cuerval – Timbiquí.
- Fondo verde del clima (2017) Guía y caja de herramientas para la incorporación de género: https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/guidelines-gcf-toolkit-mainstreaming-gender_0.pdf
- Fondo verde del clima (2019), Política de género: <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gcf-gender-policy-es.pdf>
- Fedempacífico, (s.f) Extensión región pacífico. Consultado el 13 de junio de 2021 www.fedempacifico.org
- Gobernación del Cauca (2020) Para de Desarrollo del departamento del Cauca “Motivos para avanzar” 2020-2023. Consultado en <https://www.cauca.gov.co/NuestraGestion/PlaneacionGestionControl/Plan%20de%20Desarrollo%20Departamental%202020%20-%202023.pdf>
- IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. FMAM (2016) Inventario nacional y departamental de Gases Efecto Invernadero – Colombia. Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.
- IDEAM, PNUD (2018) Informe de inventario nacional de GEI de Colombia. Consultado en https://unfccc.int/sites/default/files/resource/NIR_BUR2_Colombia.pdf
- INVEMAR, (2009), Labsi Invemar Colombia 50% mar. Consultado el 13 de junio de 2021 <http://www.invemar.org.co/50-mar>
- IPCC (2006) Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Consultado en <https://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/2006gl/spanish/index.html>
- IUCN (2020) Carbono azul. Consultado en <https://www.iucn.org/resources/issues-briefs/blue-carbon>
- Iniciativa de carbono azul (2020) The Blue Carbon Initiative. Consultado en <https://www.thebluecarboninitiative.org>
- MECDBC- Moviendo la Estrategia Colombiana de Desarrollo Baja en Carbono (2020) Documento de visión regional suroccidente, Fondo Acción.
- MADS (2020) Proyecto Vida Manglar. Consultado en <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/5008-vida-manglar-el-proyecto-que-el-ministro-correa-lanzo-en-monaco-ocean-week>
- MADS (2021) NDC actualizada de Colombia 2020. Consultado en <https://www.minambiente.gov.co/index.php/ndc-actualizada>
- MADS (2016) Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del departamento del Cauca. Consultado en https://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/aproximacion__al_territorio/Cauca.pdf
- MADS (2018) RESOLUCIÓN 1263 DE 11 DE JULIO DE 2018, “Por medio de la cual se actualizan las medidas para garantizar la sostenibilidad y la gestión integral de los ecosistemas de

manglar, y se toman otras determinaciones”. Consultado en http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=legcol&document=legcol_b9ff534752c340b583a3c5322b33d394

- MADS (2018) GUIA ABE. Consultado en https://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/ABE_/MADS_Guia_AbE_LIBRO_Digital-Cambio.pdf
- MADS (2020), “Orientaciones conceptuales y metodológicas para la formulación y diseño de iniciativas de carbon azul”, Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos y Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.
- Presidencia de la Republica (2018) Ley 1931 de cambio climático. https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY_1931_DEL_27_DE_JULIO_DE_2018.pd
- United Nations (2015) Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS0. Consultado en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- UNREDD (2018) Libro bosques territorios de vida: <https://www.unredd.net/documents/un-redd-partner-countries-181/latin-america-the-caribbean-334/colombia-706/16790-bosques-territorios-de-vida-estrategia-integral-de-control-a-la-deforestacion-y-gestion-de-los-bosques.html?path=un-redd-partner-countries-181/latin-america-the-caribbean-334/colombia-706>
- UNFCCC (2020) Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC). Consultado en <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Colombia%20First/NDC%20actualizada%20de%20Colombia.pdf>
- Verra (2020) Estructura de Metodología para REDD en manglares. Consultado en <https://verra.org/methodology/vm0007-redd-methodology-framework-redd-mf-v1-6/>
- Verra (2020) Metodología esperada para financiar actividades de restauración y conservación del manglar. Consultado en <https://verra.org/first-blue-carbon-conservation-methodology-expected-to-scale-up-finance-for-coastal-restoration-conservation-activities/>
- WWF, 2015, Compromisos de Colombia ante la COP 21. Indicar si esta solicitud se ha elaborado con el apoyo de la Incubadora de solicitudes del CTCN.

OPCIONAL: Vínculos con el Programa de Apoyo a la Preparación del Fondo Verde para el Clima (FVC).

El CTCN colabora con el FVC con miras a facilitar el acceso a tecnologías ambientalmente racionales que hagan frente al cambio climático y sus efectos. Esta colaboración incluye brindar el apoyo directo a la preparación a los países a través de las autoridades nacionales designadas del FVC. Tales medidas son acordes con las directrices de la Junta del FVC (Decisión B.14/02) y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en especial las contenidas en los párrafos 4 y 7 del documento 14/CP.22, que trata sobre los Vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero de la Convención².

Así pues, algunos de los servicios de asistencia técnica del CTCN emplean los fondos para la preparación del FVC, a los que se accede a través de las autoridades nacionales designadas. Todas las solicitudes de ayuda al FVC, incluido el monto de la ayuda que se facilite, están sujetas a las condiciones del FVC y deben elaborarse conjuntamente con la AND correspondiente.

² Véase https://unfccc.int/files/meetings/marrakech_nov_2016/application/pdf/auv_cop22_i8b_tm_fm_fm.pdf o en español: <http://unfccc.int/resource/docs/2016/cop22/spa/10a02s.pdf>

Indicar si la AND ha determinado de forma preliminar que esta solicitud es admisible con miras a la obtención de apoyo a la preparación del FVC.

Participación inicial: La AND del FVC del país solicitante ha tomado parte en el diseño de la presente solicitud y participará en el proceso posterior conducente a un acuerdo oficial para acceder al apoyo a la preparación del FVC.

Participación avanzada (recomendada): La AND del FVC del país solicitante ha participado directamente en el diseño de la presente solicitud, de la que es cofirmante. Su firma indica que existe un acuerdo provisional para emplear los fondos nacionales para la preparación en apoyo de la implementación de la asistencia técnica.

Nombre de la autoridad nacional designada:

Fecha:

Firma:

Seguimiento e impacto de la asistencia:

Al firmar esta solicitud, afirmo que el país cuenta con procesos para monitorear y evaluar la asistencia técnica proporcionada por el CTCN. Entiendo que estos procesos serán identificados explícitamente en el Plan de Respuesta del CTCN y que serán utilizados en el país para dar seguimiento a la implementación de la asistencia técnica, según los procedimientos habituales del CTCN.

Entiendo que, después de haberse completado la asistencia solicitada, yo apoyaré los esfuerzos del CTCN para medir el éxito y los efectos del apoyo proporcionado, incluyendo sus impactos en el corto, mediano y largo plazo en el país.

Firma:

Nombre de la Entidad Nacional Designada:

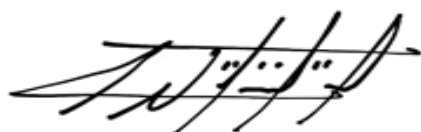
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Director de Cambio Climático y Gestión de Riesgo (E)

Néstor Roberto Garzón Cadena

Fecha: 12 de marzo de 2024

Firma:



UNA VEZ COMPLETADO, EL FORMULARIO DEBERÁ ENVIARSE A CTCN@UNEP.ORG.

El equipo del CTCN está a su disposición para resolver todas sus dudas y guiarle a través del proceso de solicitud